

# ¡Llegó la navidad!

## Encendido árbol navideño en el ayuntamiento de Quita Sueño

El director del Distrito Municipal de Quita Sueño, Nelson Brito (Nelson Tanque), dio inicio a las festividades navideñas con el encendido de las luces del árbol de Navidad en el Ayuntamiento, acompañado por su familia y destacados líderes locales.

Entre los presentes estuvieron el Diputado Antonio Brito Rodríguez, el Presidente de la Sala de Vocales, señor Alexander Amancio (Pesao), el Vicepresidente Manuel Tejeda (Kuki) y el vocal Ernesto Ramírez, además de una entusiasta representación del pueblo.

Nelson Brito resaltó la importancia de estas celebraciones para fortalecer la unión y el espíritu comunitario, marcando así el comienzo de una temporada llena de esperanza y alegría.

## Encendido de árbol navideño en Plazoleta La Trinitaria

El director del Distrito Municipal de Quita Sueño, Nelson Brito (Nelson Tanque), dio inicio a las festividades navideñas, con el **encendido de las luces del árbol de Navidad en la Plazoleta La Trinitaria**, acompañado por su familia y residentes de la comunidad.

Entre los presentes estuvo el Vicepresidente Manuel Tejeda (Kuki), además, de una entusiasta presencia de padres acompañados de sus hijos, los cuales recibieron la celebración de manera alegre.

¡ Feliz navidad para todos y todas en nuestras comunidades!



# Ruta, frecuencia de barrido y recogida residuos sólidos.

Plan de barrido que este ayuntamiento, para aquellos espacios públicos y calles, de lunes a sábados, desde las 6:00 a 9:00 de la mañana.

Plan de recolección de los residuos sólidos que, durante todo el año, este ayuntamiento ha puesto a disposición de la ciudadanía, donde nuestras unidades se desplazan por los sectores más abajo señalados, su frecuencia y el horario en que está destinado para cada comunidad. Pedimos que la población ponga su "basura" en fundas plásticas, y las coloquen en la acera, al frente de sus casas, el día que le corresponde. Nunca saque la misma en los días ni horas que no les corresponde en su sector, de esta manera, estaremos contribuyendo con tener nuestras calles y espacios limpios.

Territorio	Frecuencia	Horario	Vehículo	Sectores	Frecuencia	Horario
Barrido en la calle principal	Lunes	6:00 a 9:00 pm	F001	Los Frías, calle principal, Los Químicos I, Carretera Sánchez, Villa María, Parque Piedra Blanca.	Lunes, jueves y sábado	7:30 am a 5:00 pm
Barrido en calle principal, desde la cancha, hasta el puente 6 de noviembre	Martes	6:00 a 9:00 pm		La 40, El Centro, La 42, 6 de Noviembre, Calle Manolo Bordas, El Punto, Los Banilejos, Parque la Javilla	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm
Barrido en la calle principal, desde la entra a La 40, hasta el liceo Martín López y escuela primaria Quita Sueño	Miércoles	6:00 a 9:00 pm	F002	Paraíso del Caribe, Los Cacaos, Valle Encantado	Lunes y Jueves	7:30 am a 5:00 pm
Barrido desde la cancha, Escuela Laboral, hasta Alma Frio, 6 de noviembre	Jueves	6:00 a 9:00 pm		Escuela Los Cacaos, Químicos II, Margara Abajo, Margara Arriba, , La Gallera, Callejón del Lindo, La 40, Callejón de Ignacio, Los Chachos, Nueva York Chiquito	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm
Barrido desde la calle principal desde la plaza a la Biblia, hasta la plazoleta a las Hermanas Mirabal	Viernes	6:00 a 9:00 pm	F003	La Cerca, Piedra Blanca, Concepción	Lunes, Jueves y Sábado	8:00 am a 12:00 m
Barrido desde la primera entrada del sector de Valle Encantado, hasta El Mango, y el monumento a la Biblia.	De lunes a viernes	6:00 a 9:00 pm		Hoyo de Monguita, Karen, Villa María, Escuela de Villa María, Barsequillo Industrial, Las Colinas, Manuel María, Los Cuernos	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm
			F004	La Cancha, Cristo Salvador, El Tronco, La 42, Villa Esperanza, La Antena, Rincón Alto, El Cementerio.	Lunes y Jueves	7:30 am a 5:00 pm
				Los Rieles, Aguacate, Escuela Químico I, La Javilla, El Túnel	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm

**“Una Ciudad Limpia no es la que más se barre, sino, la que menos se ensucia”**

## Deberes y derechos del ciudadano y del gobierno local, respeto a los desechos sólidos en el Distrito Municipal Quita Sueño

✓ Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los residuos sólidos de su sector y calle, colocando sus desechos solo en las fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar específico del edificio en caso de condominios, gomerías, talleres, clínicas y negocios que producen determinado tipo de desechos).

✓ El ciudadano tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponden a su ruta de recolección.

✓ Los ciudadanos, empresas y afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que no se produzcan esparcimiento desordenado de los desechos en su frente o lugar de colocación de los mismos.

✓ Los ciudadanos tienen el deber y derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen basura no empacada ya sea en su frente o en cualquier punto que lo haya visto.

✓ En los casos de personas, empresas urbanizadoras y demás propietarios de solares sin construcción, o con mejoras (construcción a medias) en ellos, tienen el deber y responsabilidad de mantenerlos limpios en su interior y perímetro.

✓ Los ciudadanos tienen el deber de mantener limpio el frente de sus respectivas viviendas y/o negocios.

✓ Los ciudadanos tienen el deber de cumplir con el compromiso de pago del arbitrio correspondiente a la recolección de desechos sólidos establecidos por el Ayuntamiento del Distrito Municipal de Quita Sueño, en tiempo hábil y evitar atrasos en dicho compromiso.

Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamentos municipales.

✓ Exigir que las competencias propias, coordinadas y/o delegadas sean prestadas con eficiencia, eficacia y transparencia ante el ayuntamiento, las instancias de lo contencioso administrativo, instancias de control interno y externo de la administración pública.

✓ Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

□ De manera Particular, sobre la gestión de los desechos sólidos, el Ayuntamiento del Distrito Municipal de Quita Sueño se compromete a:

□ Establecer un calendario, frecuencia y rutas específicas para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores en el Distrito Municipal de Quita Sueño y publicará para que sea de conocimiento general.

□ Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.

□ Manejar adecuadamente la disposición y destino final de los desechos sólidos recolectados en el Distrito Municipal de Quita Sueño.

□ Disponer del presupuesto y fondos especializados para la gestión de los servicios y manejo de los desechos sólidos en el Distrito Municipal de Quita Sueño.

□ Disponer del personal necesario, brigadas equipadas y entrenadas para el aseo urbano, sub urbano y rural de los espacios públicos, vías de acceso y circulación de los ciudadanos del Distrito Municipal de Quita Sueño.

Creación de campañas publicitarias constantes, en distintos medios de comunicación y presencial para instruir a los ciudadanos sobre el adecuado manejo de sus desechos sólidos para crear conciencia sobre su importancia al respecto.

□ Reglamentar, la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos en el Distrito Municipal de Quita Sueño, así como también aplicar las sanciones correspondientes a quienes quebrantan las normas establecidas.

□ Establecer políticas, resoluciones y ordenanzas en aras de preservar los espacios públicos y el medio ambiente del Distrito Municipal de Quita Sueño.

Artículo No.19 de la ley municipal No.176-07 sobre el Distrito Nacional y los municipios.

¡Seguimos transformando juntos a Quita Sueño!



El Ayuntamiento del Distrito Municipal de Quita Sueño, bajo la dirección de su director **Nelson Brito (Nelson Tanque)**, celebró la entrega oficial del renovado techado del **Multiuso Club Deportivo Santa Cruz**.

El acto inaugural contó con la presencia de destacadas figuras del ámbito político y deportivo, entre ellas la **Vicepresidenta de la República, Licda. Raquel Peña**, y el **Ministro de Deportes, Kelvin Cruz**, quienes resaltaron la importancia de esta obra para el desarrollo deportivo y social de la comunidad.

El evento también fue honrado con la participación de reconocidos líderes provinciales y nacionales, tales como:

- Licda. Pura Casilla, Gobernadora Civil de la provincia San Cristóbal.
- Gustavo Lara, Senador de la provincia San Cristóbal.
- Antonio Brito Rodríguez, Diputado de la Circunscripción 3 San Cristóbal.
- Dra. Margarita Tejeda De La Rosa, Diputada de la Circunscripción 3 San Cristóbal.
- Manuel Tejeda, vocal.
- Ernesto Ramírez, vocal.

La remodelación del techado del Multiuso Club Deportivo Santa Cruz fue financiada por el Banco de Reservas y responde a una necesidad latente de la comunidad, brindando un espacio digno para la práctica de diversas disciplinas deportivas y actividades sociales.

Este logro reafirma la visión de las autoridades locales de trabajar de manera conjunta con los líderes nacionales para impulsar obras que beneficien directamente a los ciudadanos.



**“No son los chicos los que tienen que salvar a los clubes, son los clubes los que tienen que salvar a los chicos”.**

**Enzo Francescoli**

#### BOLETÍN QUITA SUEÑO INFORMA

Orienta e informa a la comunidad sobre las ejecuciones y Actividades de esta junta municipal Es un órgano publicado todos los meses en formato digital y una copia en el mural informativo, en el ayuntamiento.

Relaciones Públicas  
OAI/SISMAP  
CONSEJO EDITORIAL

**NELSON BRITO GERMAN**  
(Nelson Tanque)  
DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL

**ANGEL RAFAEL FELIZ**  
RELACIONES PÚBLICAS

**JUAN A.SOSA JOAQUIN**  
OFIC. ACCESO A LA INFORMACIÓN

**GREGORIO PAULA SOTO**  
ENLACE GENERAL SISMAP MUNICIPAL

#### COLABORADORES

**LEYDI MONTAS SUAREZ**  
**JONATHAN ACEVEDO**  
**YOMAIRA BELTRE**  
**ROSANNA PEREZ ACEVEDO**  
**KIRSIS S. FELIX SANTOS**  
**MARIA ISABEL VASQUEZ**

EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN  
Ángel Rafael Feliz  
arf060564@gmail.com

JUNTA MUNICIPAL DE QUITA SUEÑO  
809-479-3357

distritomunicipalquitasueno.gob.do  
ayuntamientoquitasueno@gmail.com

### Visión

*Ver a Quita Sueño como un Distrito Municipal organizado, con calles asfaltadas, aceras y contenes adecuados; con un eficiente servicio de recogida de basura, que sea el lugar más seguro y confortable, que permita elevar la calidad de vida de la población.*

### Misión

Elevar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito de Quita Sueño mediante procesos eficientes y una administración transparente de los recursos, asegurando una prestación de servicios eficaz y excelente.

### Valores

Confiabilidad

Vocación de servicio

Integración y Partición